

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/AC.138/76
19 de julio de 1972

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISION SOBRE LA UTILIZACION CON FINES PACIFICOS
DE LOS FONDOS MARINOS Y OCEANICOS FUERA DE LOS
LIMITES DE LA JURISDICCION NACIONAL

Francia y Reino Unido: enmiendas al documento
A/AC.138/66 y Corr.2

1. Tema 4

1) Modifíquese el título para que diga:

"4. Estrechos usados para la navegación internacional."

2) Suprímense los puntos 1 y 2 del tema 4.

2. Tema 6

Modifíquese el título para que diga:

"6. Zona económica exclusiva u otros derechos o jurisdicción económicos del Estado ribereño fuera del mar territorial."

3. Tema 12

1) Insértese un nuevo punto 2 que diga lo siguiente:

"12.2 Libertad de investigación y acceso a la información científica."

2) Los actuales puntos 2 y 3 del tema 12 pasan a ser los puntos 3 y 4.